

Diligencia para hacer constar que por error administrativo en el BUPO 6/24 de fecha 15 de julio de 2024, no se vincula el PROTOCOLO PARA EL CAMBIO DE NOMBRE E IDENTIDAD SEXUAL Y/O DE GÉNERO DE LAS PERSONAS TRANS E INTERSEXUALES EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, anexo a la Resolución Rectoral de 25 de junio de 2024 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba y publica el Protocolo para el cambio de nombre e identidad sexual y/o de género de las personas trans e intersexuales en la Universidad Pablo de Olavide que deroga el Protocolo para el cambio de nombre de las personas transexuales, transgénero e intersexuales de la Universidad Pablo de Olavide , aprobado mediante Resolución Rectoral de 26 de abril de 2018.

En Sevilla, a 23 de Julio de 2024

Silvia Mendoza Calderón
Secretaria General